



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13943

Miércoles 27 de Julio de 2022

Edición de 29 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N°991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN

Dirección General de Rentas
Año 2022 - Res. N° 541 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2022 - Res. N° III-43 2
Ministerio de Educación
Año 2022 - Res. N° 541 a 567 2-7
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
Año 2022 - Res. N° 441 7-8
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio
Año 2022 - Res. N° XXIII-67 9
Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural
Año 2022 - Res. N° XIV-07 9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Dirección General de Publicidad
Subsecretaría de Información Pública
Año 2022 - Reg. N° 95496 a 95559 9-18

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 18-29

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 541/22
Rawson, 30 de Junio de 2022

VISTO:

El artículo 66° del Código Fiscal, y la Resolución N°011/11-EC; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66° del Código establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual, calculado sobre la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos, a aplicarse a los planes de facilidades de pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada, y según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto, fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los planes de facilidades de pago otorgados por esta Dirección General de Rentas, sobre la base de la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos, informada mensualmente por el Banco del Chubut S. A. calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el Artículo 3° de la misma Resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco Chubut S.A. a partir del 21/06/2022, la tasa Nominal Anual Activa para restantes operaciones vencidas en pesos es de 47,50%;

Que por el promedio de la misma resulta una tasa de interés mensual a aplicarse para planes de facilidades de pago a otorgarse por esta Dirección General del 3,96%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Técnicos y la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pago otorgados por la Dirección General de Rentas será del 3,96% mensual.

Artículo 2°.- La presente Resolución será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.-

Artículo 3°.- Déjese sin efecto la Resolución N° 325/2020-DGR.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Cr. GERARDO O. MINNAARD
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 25-07-22 V: 27-07-22

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-43 **22-07-22**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 31 de julio de 2022 la renuncia presentada por el agente MOLINA, Luis Enzo (MI N° 13.191.947 - Clase 1960) al cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001- Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, para acogerse a los beneficios de Jubilación Ordinaria - Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Abonar al agente MOLINA, Luis Enzo (MI N° 13.191.947 - Clase 1960) setenta y un (71) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada, conforme el siguiente detalle: cuarenta y dos (42) días Período 2021 y veintinueve (29) días parte proporcional Período 2022, conforme lo dispuesto en la Resolución 195/17.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 32: Dirección General de Rentas - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos Rawson - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de ingresos y en el Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2022.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 541 **21-06-22**

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas de funcionamiento para bienes de capital y recarga de matabuegos destinadas a Establecimientos Educativos de Regiones II, III y IV, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS UN MILLON CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 83/100 (\$1.104.909,83), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas

consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 - Programa: 17 - Partidas: 2.5.1, 4.3.4, 4.3.6, 4.3.7 y 4.3.9 - Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original ME)

Res. N° 542 **21-06-22**

Artículo 1º.- ESTABLECER el monto asignado a el Fondo Rotatorio de la Sede Ministerial en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00).-

Artículo 2º.- ESTABLECER los montos asignados a los Sub Fondos Rotatorios de las Delegaciones Administrativas Región I-Las Golondrinas, Región II-Puerto Madryn, Región III-Esquel, Región V - Sarmiento en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00) para cada uno, y los montos asignados a los Sub Fondos Rotatorios de las Delegaciones Administrativas de las Regiones IV - Trelew y VI - Comodoro Rivadavia en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000,00) para cada uno.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a gestionar los incrementos financieros en los montos asignados a cada Sub Fondo Rotatorio.-

Res. N° 543 **21-06-22**

Artículo 1º.- Auspiciar la Capacitación denominada «EDUCACIÓN DIGITAL: Contenidos y recursos en el nivel secundario», organizada por la Coordinación de Educación Digital Chubut, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «EDUCACIÓN DIGITAL: Contenidos y recursos en el nivel secundario».

Plataforma: Google Classroom – Google Meet.

Fechas: 01 al 30 de noviembre de 2021.

Destinatarios: Docentes del nivel secundario del sistema educativo de la provincia que se encuentren en condición de activos, frente a alumnos, administradores de red ADR/RTE que desarrollen tareas en escuelas de nivel secundario, MEP/PEP, Docente TIC.

Carga horaria: Treinta y seis (36) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Juan Jara, Jonathan Josifovich.

Res. N° 544 **21-06-22**

Artículo 1º.- Auspiciar, la Capacitación denominada «EVALUACIÓN FUNCIONAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR», organizada por Chubut Deportes en conjunto con la Dirección General de Educación Física y Deportes, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Evaluación funcional en el ámbito escolar».

Plataforma: Google Meet.

Fechas: 18, 22, 24, 27, 29 de septiembre de 2021,

02, 04, 06 de octubre de 2021.

Destinatarios: Docentes y estudiantes de educación física. Idóneos y deportistas en general. Estudiantes y Profesores de tecnicaturas de actividad física y rendimiento.

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Jorge Oscar González, Ruiz Ruperto.

Res. N° 545 **21-06-22**

Artículo 1º.- Auspiciar la Capacitación denominada «Prácticas en el sector productivo», organizada por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Prácticas en el sector productivo»

Fechas: 06 al 10 de septiembre de 2021.

Localización: Trelew.

Destinatarios: Profesores de Enseñanza Práctica de Nivel Secundario

Carga horaria: Cuarenta (40) horas reloj.

Capacitadores: Ing. María Luz Huriñanco Almonacid, Adrián Arturo Casadiego Mota.

Res. N° 546 **21-06-22**

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco, la «Olimpiada Nacional Virtual de Educación Técnico Profesional 2021», organizada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), a través de su Plataforma Educativa, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Olimpiada Nacional Virtual de Educación Técnico Profesional 2021».

Destinatarios: Docentes de nivel secundario de la modalidad Educación Técnico Profesional de Escuelas de gestión privada o estatal.

Plataforma: <http://www.inet.edu.ar/index.php/niveles-educativos/educacion-secundaria-tecnica/encuentros-educativos/olimpiada-nacional-virtual-2021/>

Carga Horaria: 24 (veinticuatro) horas reloj

Fechas:

Inscripciones 19/07/2021 al 23/08/2021

Encuentros federales: 31/08/2021-01/09/2021-02/09/2021-03/09/2021

Instancias en la institución educativa: 09/08/2021 al 23/08/2021

Instancia Jurisdiccional: 06/09/2021 al 27/09/2021

Instancia Nacional: 11/10/2021 al 15/11/2021

Res. N° 547 **21-06-22**

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco, de la Capacitación denominada «Uso eficiente del agua», organizada por Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Uso eficiente del agua».

Plataforma: Google Meet.

Fechas: Desde el 15 de junio al 12 de julio de 2021.

Destinatarios: Docentes que trabajan en el ciclo básico y en el ciclo orientado de la educación técnico profesional en la especialidad agropecuaria. Se hace extensivo a los estudiantes el último año de dichas carreras. También abarca a los docentes de nivel terciario técnico y a los estudiantes de las tecnicaturas superiores vinculadas al agro, y alas carreras vinculadas a la producción de alimentos.

Carga horaria: Cincuenta y seis (56) horas reloj.

Capitadores: Carola Gimena Dasovich, Alejandro Brunetto.

Res. N° 548 **21-06-22**

Artículo 1º.- AUTORIZAR las transferencias financieras a las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Privada de Gestión Social, correspondientes al Primer Sueldo Anual Complementario de 2022 según lo detallado en el Anexo I que forma parte de la presente, por un total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 52/100 (\$24.103.666,52).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 24 - Actividad 1 - Partida 5.1.5 - Fuente de Financiamiento 426/111 - Ejercicio 2022.

(Ver anexos en Original ME)

Res. N° 549 **21-06-22**

Artículo 1º.- ASIGNAR partidas para adquisición bienes de capital a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV y VI, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$1.075.932,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 - Programa: 17 -Partidas: 2.9.3, 2.9.8, 4.3.1, 4.3.6, 4.3.7 y 4.3.9- Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original ME)

Res. N° 550 **21-06-22**

Artículo 1º.- ASIGNAR partidas de funcionamiento a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, IV, V y VI, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 41/100 (\$1.166.449,41), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 - Programa: 17 -Partidas: 2.6.2, 2.9.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.4, 3.3.5 y 3.5.3 - Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original ME)

Res. N° 551 **21-06-22**

Artículo 1º.- ASIGNAR cargos de Maestros de Ciclo en distintos Centros de Servicios Alternativos y Complementarios de las Regiones I, III y IV, según se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 22: Educación Inclusiva – Actividad 1: Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2022.

ANEXO

Expediente N° 2622-ME-19
Escuela Especial N° 530 de El Maitén
Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)
Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 553 – Trelew
Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)
Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 557 – Trevelin
Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)
Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 564 – Cushamen
Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)
Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 563 – Las Golondrinas
Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)
Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 565 – Dolavon
Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)

Res. N° 552 **21-06-22**

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la firma SANDS PATAGONIA S.R.L., CUIT N° 33 -71623663 - 9, el objeto de la Contratación Directa UCP N° 06/22, obra Instalación de gas y calefacción, cubierta de techo y pluviales, instalación eléctrica y reparaciones varias en la Escuela N° 706 de la localidad de Río Mayo, por un monto total de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 60/100 (\$6.543.904,60), conforme lo establecido por Resolución N° 1024/20 del Ministerio de Educación de la Nación, Artículos 2º y 7º de la Ley Provincial de Obra Pública I N° 11, y la Resolución N° 552/21 del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente se imputará a la Jurisdicción - SAF- 50 - Fuente de Financiamiento 420 - Programa 02 - Proyecto 22 - Ejercicio 2022.

Res. N° 553 **21-06-22**

Artículo 1º.- Auspiciar la Capacitación denominada «Enseñando a la próxima generación de científicos: Taller profesional virtual para docentes de STEAM 2021», organizada por el Instituto de las Américas, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Enseñando a la próxima generación de científicos: Taller profesional virtual para docentes de STEAM 2021».

Plataforma: Zoom.

Fechas de inicio: 28 de junio del 2021.

Destinatarios: Veintisiete (27) docentes: doce (12) de Argentina, seis (06) de Perú, nueve (09) de México.

Carga horaria: Treinta y ocho (38) horas reloj.

Capacitador: Guillermo Cerdeña Guerra, Gustavo Riestra Albericci, Natanael Soberon, Rebecca Noemí Hernández, Sula Vanderplank.

Res. N° 554 **21-06-22**

Artículo 1º.- Auspiciar la Capacitación denominada «VI Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades Trabajo, Educación, Territorio y Sociedad en el marco de la Pospandemia», organizadas por la Secretaria de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «VI Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Trabajo, Educación, Territorio y Sociedad en el marco de la Pospandemia»

Plataforma: JITSY UNPSJB- Google Meet, Zoom

Fechas: 24, 25 y 26 de junio de 2021.

Destinatarios: Docentes, estudiantes, tesis, investigadores e investigadoras y público en general.

Carga horaria: Veinticinco (25) horas reloj.

Capacitadores:

Valenzuela Cristian Matías, del Castillo María Florencia, Mamy Nicastro Jessica, Freddo Bianca, Novara Mauro, Schaer Andrea, De Battisti Pablo, Coicaud Alejandra, Tezza Sofia, Macaccio Antonela, Maria Eugenia Gutierrez, Lukievicz Silvia, Aguiño Leticia, Castro Patricia, Bais Rigo María Noel, Sande Nadir, Perea Murtagh Florencia, Escamilla de los Andes Javiera, Navarro Daniel, Ciselli Graciela, Calvo Gonzalo, Vazquez Alberto, Pacheco Mariel, Cayuñanco María Belén.

Res. N° 555 **21-06-22**

Artículo 1º.- Auspiciar la Capacitación denominada «Escuela secundaria y políticas de cuidado. Interfaces entre Educación y Salud», organizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Escuela secundaria y políticas de cuidado. Interfaces entre educación y salud».

Plataforma: <https://virtual.flacso.org.ar/>

Fechas:

1º Cohorte: 22 de marzo al 12 de julio de 2021.

2º Cohorte: 09 de agosto al 30 de noviembre de 2021.

Destinatarios: Este curso está destinado a la comunidad docente en general en todos sus niveles, a quienes forman parte de equipos técnicos ministeriales de las áreas de educación, salud, desarrollo social, a equipos de orientación al personal de centros de atención primaria de salud, a profesionales de las áreas de ciencias sociales humanas y/o médicas que aborden el vín-

culo entre educación y salud de manera integral, interdisciplinaria y transversal atendiendo a las dimensiones biológicas, psicológica, social y ética.

Carga horaria: Cien (100) horas reloj.

Capacitadoras: Dora Niedzwiecki, Analia Conca, María Belén Schneider, Liliana Ensisa, Ana Abramovsky.

Res. N° 556 **21-06-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante GUZMAN, Hilda Rosa (MI N° 16.421.386 - Clase 1963), cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2020 - de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2022.

Res. N° 557 **21-06-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al ex agente ELIS, Horacio Rene (M.I. N° 13.886.649- Clase 1961), cuarenta y seis (46) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso h del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 558 **21-06-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante ALONSO, María del Carmen (M.I. N° 5.594.604 - Clase 1947), corresponden cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada 2017 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2022.

Res. N° 559 **21-06-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante MANSILLA, Rosa Susana, (M.I. N° 12.989.695 - Clase 1959), cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017 correspondiente a veinticuatro (24) hs., cátedras de la Escuela N° 752, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 560 21-06-22

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la renunciante docente SUÁREZ, Viviana Sara Raquel (M.I. N° 16.421.145 - Clase 1962), diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de ejercicios anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 561 21-06-22

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante CAPORELLI, Elida Luján (M.I. N° 17.320.068 - Clase 1964), diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 562 21-06-22

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante DELGADO, Silvia del Valle (M.I. N° 16.001.610 - Clase 1962), diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 563 21-06-22

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante MARTINEZ, Haydee Beatriz (M.I. N° 17.129.085 - Clase 1963), quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018, de

acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 564 21-06-22

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante MEDINA, Adrián Alberto (MI N° 16.641.814 - Clase 1964), veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso j) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 565 21-06-22

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante FAZZI, Laura Alicia (M.I. N° 17.310.524 - Clase 1964), veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 566 21-06-22

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante RISTEVICH, Hugo Daniel (M.I. N° 14.126.268 - Clase 1959), veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 567 21-06-22

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante ALVAREZ, Maria Victoria (M.I. N° 10.535.760

- Clase 1952), veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2022.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

Res. N° 441

11-07-22

Artículo 1º.- APRUEBANSE las Tablas de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura, Viales y Tablas de Números Índices de Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos Correspondiente al mes de Mayo de 2022, de aplicación en Obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXOS I, II y III, forman parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I

Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	may-22
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	1.025,06
000036	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	524,99
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	1.601,87
000042	Cascote molido limpio	m3	2.991,01
000055	Revoque Plástico tipo "Revear Color" tambor x 25 kg	m2	14.436,27
000081	Arena	m3	3.804,79
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	196.301,85
032001	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	1.229,40
032002	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	1.066,68
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	1.960,32
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	32.759,80
054001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	62.147,08
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	MI	1.151,40
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	MI	224,67
062003	Caño HG 2 1/2"	MI	5.168,09
086001	Cocina Tipo Longvie 4 hornallas. blanca.s/parrilla	Un	53.377,71
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	MI	937,61
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	2.793,11
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	16.110,45
142003	Instalación de Bomba	Un	65.942,53
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	65.337,17
152003	Ladrillo común estándar	Millar	32.207,17
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	1.937,68
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	14.179,05
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	21.474,16
212001	Inodoro corto blanco	Un	11.556,79
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	20.805,92
212003	Lanza de cierre lento	Un	6.710,22
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	24.943,66
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	53.450,27
218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	1.395,84
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	4.115.968,64
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	1.706,07
238003	Yeso proyectable	Ton	44.570,97
238132	Listón 1"x1"	MI	32,25
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	17.056,85
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	99.380,42
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	65.535,47
550004	Frente de placar aglomerado enchapado corridizo 1,50x2,60 m	Un	127.963,40
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barra 1,50x2,60 m	Un	107.693,71
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarco 0,70x2,00 m	Un	16.706,21
560002	Ventana c/guia y cajón.Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	60.208,41
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	10.959,16
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrapuerta 0,90x2,05 m	Un	136.642,66
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	9.322,15
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	MI	246,07
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	170,64
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	7.423,05
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	1.399,08
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	5.958,73

(**) A partir de Enero de 2015 se sustituye el contrapiso sobre losa por Mortero bombeable para contrapiso incluyendo equipo, material y mano de obra.-

(**) A partir de Enero de 2015 se sustituye la ventana c/guia y cajón marco de chapa y hoja de aluminio, por marco y hoja aluminio prepintado blanco.-

ANEXO II**Tabla de Precios Viales**

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	may-22
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	29.258.960,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	36.889.120,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	19.706.240,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	45.420.480,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	23.277.701,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UAOM 16P	\$/media unid.	81.573.484,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	6.153.840,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	6.179.250,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	4.331.250,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	8.991.855,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	115,328
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	112.000,98
10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	70.070,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	77.023,00
10.00.15	POSTES TORNIQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	4.980,00
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	6.368,48
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7,62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	10.501,98
10.00.18	CAMION SCANIA T114 (3) CON SEMI	\$/unid.	19.321.183,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	157.355,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	815,05

ANEXO III**Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos**

CODIGO	DETALLE	Unidad	may-22
4.00.05 FAMILIA Nº 1	Concentricos, Unipolares de Cu, Prensablados de Cu, Subterranos de Cu Sin Armar	Nº Indice	715,90
4.00.10 FAMILIA Nº 2	Prensablados de Aluminio	Nº Indice	367,88
4.00.15 FAMILIA Nº 3	Subterranos Armados de Aluminio	Nº Indice	1.007,78
4.00.20 FAMILIA Nº 4	Subterranos Armados de Cobre	Nº Indice	1.561,99
4.00.25 FAMILIA Nº 5	Conductores Desnudos de Aluminio	Nº Indice	227,38
4.00.30 FAMILIA Nº 6	Conductores Desnudos de Cobre	Nº Indice	460,44
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	Nº Indice	1.376.310,87

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Res. N° XXIII-67 20-07-22

Artículo 1°.-Hacer lugar parcialmente al reclamo administrativo interpuesto por el Ingeniero Agrónomo Francisco Manuel ONOFRE (D.N.I N° 16.284.528 - Clase: 1963), en fecha 15 de mayo del 2015, y con los alcances que se especifican en los artículos siguientes.-

Artículo 2°.- Abonar al Ingeniero Agrónomo Francisco Manuel ONOFRE (D.N.I N° 16.284.528 - Clase: 1963) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Ingeniero Agrónomo «B» - Código 4-059 - Clase II - Categoría 15 – Agrupamiento Personal Profesional, y el cargo Jefe de Departamento Producción Frutihortícola - Categoría 16 - Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos dependientes del Ente para el Desarrollo Regional Corfo-Norte de la entonces Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), actualmente Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGIYC), en orden al periodo comprendido entre el día 01 de enero de 2015 y hasta el día 30 de junio de 2015.-

Artículo 3°.- Reintegrar al Ingeniero Agrónomo Francisco Manuel ONOFRE (D.N.I N° 16.284.528 - Clase: 1963) la suma descontada en concepto de subrogancia (Código 1123) durante el desempeño del cargo de Subgerente Desarrollo Productivo - Categoría 16 bis - Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico, en orden al periodo comprendido entre el día 01 de enero de 2012 y hasta el día 28 de febrero de 2015.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio SAF: 101 - Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Ejercicio 2022, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera.-

**INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y
FOMENTO RURAL**

Res. N° XIV-07 21-07-22

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en el Albergue Estudiantil dependiente de la Municipalidad de El Maitén, con asiento en la ciudad de Esquel, a la agente BRAVO Ivana Karina (D.N.I. N° 26.607.891 - Clase 1978), cargo de revista Ayudante Administrativo- Nivel IV- Categoría 4 - Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022.-

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Municipa-

lidad de El Maitén deberá remitir en forma mensual un informe al Área Personal del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente, mencionada a efecto de la respectiva liquidación de haberes.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

REGISTRO N° 95496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/2022.-

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 946/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PASION DEPORTIVA DE LUNES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 18 A 19 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 943/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL DIARIO DE MAÑANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20:15 A 22 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 909/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HABLEMOS DE HISTORIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 20 A 21 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 910/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALGO EN COMÚN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 941/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESUMEN DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 HS. POR RADIO AZM – FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 867/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION - FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/

02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 864/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENCENDIDOS EN LA TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION - FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 866/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISION DEPORTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION - FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 977/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST.DE SEG.SOCIAL y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINTESIS INFORMATIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 13 A 14 HS. y DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1100/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS LA ANONIMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB 04-05-07-10-14-18-20-28-30/04/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 89.812,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1020/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO / EFEMÉRIDE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 3 - \$ 712,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 01-02-21-28-30/04/2022 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 53.460,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1103/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS VEA - JUMBO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 712,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB 06-08-09-12-17-19-22-27-29/04/2022 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 89.812,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1097/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS B.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 712,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 20 PUB 03 AL 24/04/2022, EXCEPTO 15 Y 16/04 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 199.584,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1098/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS

A.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 712,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 20 PUB 09 AL 30/04/2022, EXCEPTO 15 Y 16/04 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 199.584,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1099/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VACUNAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 712,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 26 PUB 03 AL 30/04/2022, EXCEPTO 15 Y 16/04 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 370.656,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1096/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV TOLERANCIA CERO LEY.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 712,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 21 PUB 05/04 Y 09 AL 30/04/2022, EXCEPTO 15 Y 16/04 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 374.220,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1095/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MERCADO CONCENTRADOR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 712,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 25 PUB 03 AL 30/04/2022, EXCEPTO 05-15 Y 16/04 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 445.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1104/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADO DON LEÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB 04-05-07-10-14-18-20-28-30/04/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 89.812,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1106/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL DGR2022.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 04-05-18-19-25-28/04/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.536,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1101/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS CARREFOUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB 06-08-09-12-17-19-22-27-29/04/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 89.812,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1102/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPER-

MERCADOS WALMART - CHANGOMAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB 04-05-07-10-14-18-20-28-30/04/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 89.812,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 942/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HOY MEDIA MAÑANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:05 A 12:30 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 902/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HAY OTRA VERDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 907/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFO TANGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 09 A 10 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 898/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISION NOTICIAS MEDIODÍA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 901/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CLAVE POLÍTICA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 22 A 23:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 940/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LOS ELEGIDOS DE AZM.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 18 A 20 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 891/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MPM DA LA CARA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1092/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS VEA - JUMBO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 252,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 05-09-12-23-27-29/04/2022 PP COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 81.648,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1091/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS WALMART - CHANGOMAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 252,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 07-10-16-20-22-25-28-30/04/2022 PP COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 108.864,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1093/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADO DON LEÓN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 252,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 04-07-09-13-16-26/

04/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 81.648,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1090/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADO CARREFOUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 03-04-16-17-18-20-22-29/04/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$108.864,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1086/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS B.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 16 AL 23/04/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$108.864,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1085/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS A.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 04 AL 11/04/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 108.864,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1088/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VACUNAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 26 PUB 03 AL 30/04/2022, EXCEPTO 14 Y 15/04 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314.496,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1089/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS LA ANÓNIMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 03-04-05-06-16-26-28-30/04/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$108.864,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1094/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL DGR2022.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 26 PUB 03 AL 30/04/2022, EXCEPTO 14 Y 15/04 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314.496,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1084/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MERCADO CONCENTRADOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 26 PUB 03 AL 30/04/2022,

EXCEPTO 14 Y 15/04 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 393.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1087/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV TOLERANCIA CERO LEY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 02-09-10-12-17-23-24-30/04/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 120.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1023/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 20/21 CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA ARROYO CORBATA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 01-04/04/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.376,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1018/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO / EFEMÉRIDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 01-02-21-28-30/04/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 46.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 974/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST.DE SEG.SOCIAL y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1033/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MERCADO CONCENTRADOR - AUSPICIO PERIODICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 19 X 6 - \$131,60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 1º Y 2º QUINCENA ABRIL 2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.004,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 862/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CADENA TOTAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS. POR FM TOTAL 91.9 TRELEW.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 861/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESUMEN DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS. P FM TOTAL 92.5 PTO MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 894/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENLACE INFORMATIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. POR FM TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 895/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE DE MÚSICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 17 HS. POR FM TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 892/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE DE RESUMEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS. POR FM TOTAL 92.5 PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2022.-

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 896/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TODO CAMBIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS. POR FM TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 950/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA AVISO FULL COLOR TURISMO - REVISTA P&E/NACIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL BENIAMINO SAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 21 X 29 - \$ 492,61.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB REVISTA MENSUAL OFFSET DIGITAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,10.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 877/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AUSTRAL PROD - FM 95.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 967/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 260,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 24/03/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.160,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1166/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AGROCHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 08 A 09 HS. POR FM 91.5 DE TRELEW.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 961/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS 01/22.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 22-23-25/03/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 964/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CPP Nº 02/2021 – CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA MGYJ.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 28-29/03/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$17.280,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1163/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA VUELTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS. POR FM 91.5 DE TRELEW.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1162/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA POR ELAIRE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS. POR FM 91.5 DE TRELEW.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1027/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - MGJ LIC PCA 01/22 ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA PICK-UP.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 05-06-07-08/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1030/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - MGJ LIC PCA 02/22 ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONETAS PICK-UP.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 05-06-07-08/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1021/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MALVINAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 02/04/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.160,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1039/2022 SGG-SIP - 1339/2022 M.I.E.P.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 02/22 AMPL DE ABASTECIMIENTOS ELÉCTRICO A LA COMARCA ANDINA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 05-06-07-08-11/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.700,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1194/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LUGARES COMUNES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1195/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95559

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1191/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - FM GALAXIA 95.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRIZO STELLA MARIS para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados: Carrizo Stella Maris S/Sucesión abintestato» (Expte. Nº 947/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Junio 30 de 2022.-

LAURA SOTO GIMENEZ
 Secretaria

I: 25-07-22 V: 27-07-22

EDICTO JUDICIAL

El en El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo: en los autos caratulados «Puente Zeballos, Rene S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 321 año 2022) cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de PUENTE ZEBALLOS RENE mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-
Puerto Madryn, 27 de Junio de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-07-22 V: 29-07-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VARGAS TENORIO AHIDE de para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten, en las autos caratulados: Vargas Tenorio, Ahide - Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000952/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, mayo 27 de 2022.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 27-07-22 V: 01-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N°2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARCAMO VARGAS, JULIAN y BARRIA, INES para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «Carcamo Vargas Julián y Barría, Ines S/Sucesión Ab-Intestato» Expt. N° 000999/2022. Publíquense edictos, por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 27-07-22 V: 01-08-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen, N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ BARRIENTOS TULIO CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DIAZ BARRIENTOS, Tulio Carmen Sucesión ab-intestato (Expte. 000980/2022).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, junio 6 de 2022.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 27-07-22 V: 01-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera, Instancia de Ejecución N° 1 a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUSSO OMAR MARCELO para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «MUSSO, Omar Marcelo S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 001036/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, Julio de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 27-07-22 V: 01-08-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en Avda. 25 de Mayo N° 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de AGÜERO, CARLOS ALBERTO para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados Agüero Carlos Alberto S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 02201/2021), mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 07 de Julio de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 27-07-22 V: 01-08-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria autorizante, con asiento en calle Gallina 160, segundo piso de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut, en autos caratulados: «PASSALIA, Domingo Pascual S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 418/2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.). La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 148 y 712 del C.P.C.C.Ch. y por el término de TRES (3) DÍAS.

Puerto Madryn, 07 de julio de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-07-22 V: 01-08-22

EDICTO

La Dra. Nora Gabriela Chavez Caballero, Juez, Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 Corrientes, capital de la Provincia homónima, cita al Sr. CARLOS ALBERTO ALEGRE, DNI N° 17.317.713, con último domicilio conocido en la calle Esquel N° 2115, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, para que en el plazo de quince (15) días comparezca a constituir domicilio y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados «BARRIOS, TERESITA GRISELDA ITATI C/ALEGRE CARLOS ALBERTO S/LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD», Expte N° 196.147/19, del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 Corrientes, Secretaría N° 9 a cargo de la autorizante, sito en la calle 9 de julio N° 1099, 3er Piso (Edificio de Tribunales) – Código Postal 3400 -T.E. (379) 4104013, correo electrónico: jfamilia1-capital@juscorrientes.gov.ar

Como recaudo y demás efectos legales se transcribe la Providencia y el Resolutorio que ordena esta medida que dicen: «N° 7401 – Corrientes. 23 de Abril de 2021.- Atento lo peticionado, las constancias del expediente y lo dispuesto por el art. 145, CPCC, cítese al Sr. ALEGRE CARLOS ALBERTO, para que, en el plazo de quince (15) días comparezca a constituir domicilio y a contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario que considere de mayor circulación en la zona. Notifíquese».- Fdo. Dra. Nora Gabriela Chavez Caballero, Juez, Juzgado de Familia N° 1 Corrientes y, «N° 175 Corrientes, 20 de abril de 2022.- VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar al recurso de revocatoria o reposición de fs. 43/44 interpuesto contra la providencia 19109, del 04/10/2021, de fs.42, por los fundamentos expuestos. 2°) Revocar, en consecuencia, la providencia 19109 del 04/10/2021, de fs. 42 y, por contrario imperio, disponer la publicación

de los edictos ordenados por la providencia 7401 del 23/04/2021. de fs. 29 en el lugar del último domicilio del citado (parte demandada), esto es, la localidad de Comodoro Rivadavia de la Provincia de Chubut, en los términos del vigente art. 141 del CPFNyA, similar al antiguo art. 146 del CPCyC...» Fdo. Dra. Nora Gabriela Chavez Caballero, Juez Juzgado del Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 Corrientes. Dra. Georgina Garavaglia, Secretaria N°9. Corrientes, 14 de Julio de 2022.-

Dra. SILVIA INES MAISULS
Prosecretaria
Juz. de Familia, Niñez y Adolescencia
N°1
CORRIENTES

I: 27-07-22 V: 29-07-22

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Nancy N. ARNAUDO, Jueza Subrogante, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Christian A. BASILICO; en autos caratulados: «CARO ELBA LIDIA S/QUIEBRA» (Expte. 1645/2006) se hace saber por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario «EL CHUBUT» (art 208 LCQ), que ha sido designado el martillero público Juan Pablo MANGUCIO Mat.: 099 T° 1 F° 101, para que proceda a vender en pública subasta y al mejor postor y con la base de PESOS SIETE MILLO- NES SEICIENTOS CINCO MIL (\$ 7.605.000) el siguiente bien Inmueble:

- Lote 6 «a» de la Manzana 3 sito en Calle Simón de Alcazaba N° 241 del Barrio Corradi de Trelew, Partida Inmobiliaria N° 07360, Inscripto en la Matrícula (01-37) 26.347, nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sector 6, Manzana 76 –ex mza 3- Parcela 6, Finca N° 41550, superficie 225m2.-

REDUCCION DE BASE: De no recibir ofertas en el acto de subasta y pasada media hora de la apertura del acto, se encuentra autorizado el martillero a llevar a cabo la subasta, reduciendo la base de la misma, la que resultaría por la suma de Pesos cinco millones setenta mil (\$ 5.070.000).

MEJORAS: Se trata de una casa de uso familiar, que se encuentra en óptimas condiciones de habitabilidad (posee todos los servicios), es una propiedad de consta de un living, cocina comedor, cuatro dormitorios y dos baños. Patio interno, garaje techado, posee calefacción central, cerco perimetral.

OBSERVACIONES: Se deja constancia que la vivienda dice número de altura 281, en su exterior.-

ESTADO DE OCUPACION: La vivienda se encuentra habitada por la Sra. Elba Lidia CARO, su hijo llamado Fabián CARO y su nieto menor de edad (de 16 años).-

DEUDA MUNICIPAL: Informe de deuda al día 08 de Febrero de 2021 expedido por la coordinación de Asesoría Legal de la Municipalidad de Trelew, donde cons-

ta la deuda de Pesos CERO (\$) en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa. Se deja constancia que en mérito de lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudiera quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (Art. 2582 inc. C del C.C.yC. l y 15 Código Fiscal Provincial) (Arts. 569, 570, 571, 572 y 579 del C.P.C.C.).-

INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos y en horario de oficina de 10 a 16 Horas en el lugar de la subasta España 77 de Trelew o al Cel. 0280-154585708.-

EL REMATE se efectuará el día 04/08/22, cuatro de agosto de 2022 a las 11 horas, en calle España N° 77 de Trelew, donde estará su bandera.-

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en la subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal actual y la Ley de Obligaciones Tributarias.-

Queda facultado el martillero a percibir de quien y/ o quienes resulten compradores en la subasta el 30% de seña y la comisión del 3% más IVA.-

Hágase saber a la editora que la publicación deberá tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art 10 Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-

Trelew, 29 de Junio de 2022.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 25-07-22 V: 01-08-22

LA SALADITA S.R.L. MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Director General de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut; Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Modificación de Contrato de la sociedad denominada La Saladita SRL Mediante Acta de reunión de socios de fecha 26/08/2020, los socios que representan el 100% del capital social de la firma LA SALADITA S.R.L resolvieron modificar la cláusula primera del Contrato Social, quedando redactada: de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina «Km. 7» (S.R.L.) y tiene su domicilio, legal en Avda. Alsina N° 748, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 27-07-22

SEMEAK S.A.S. CONSTITUCION

Por disposición de la Inspección General de Justicia Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: de constitución de la sociedad denominada Semeak SAS. mediante instrumento privado de fecha 14 de julio de 2022. SOCIOS: Maica Noelia Sagardoy, DNI 39.439.284, nacionalidad argentina, soltera, nacida el 19/03/1996, empresaria, domiciliada en calle Edmundo Perea 441, de la ciudad de Comodoro Rivadavia y Ricardo Nahuel Sagardoy, D.N.I. 45.106.550, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 12/09/2003, empresario, domiciliado en calle Edmundo Perea 441 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por derecho propio resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que regirá por las disposiciones del siguiente contrato social y supletoriamente por la ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550). DOMICILIO LEGAL: domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut. DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la adquisición, venta, alquiler y/ o permuta de toda clase insumos, repuestos, maquinarias, rodados. b) Servicios: de mantenimiento de todo tipo de rodados y maquinarias, Transporte de todo tipo de cargas líquidas, sólidas, peligrosas y de personas. c) CONSTRUCTORA: mediante proyectos, calculo, dirección y ejecución de todo tipo de obras civiles e industriales para el sector público o privado y movimiento de suelos; d) MANDATOS Y REPRESENTANTES: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de empresas extranjeras o nacionales de cualquier tipo. Para el cumplimiento de estas actividades, la sociedad como sujeto de derecho, tendrá plena capacidad jurídica y podrá efectuar cualquier clase de negocios y actividades que se relacionen o tengan conexión directa o indirecta con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en este contrato y en las leyes vigentes. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1.000.- (mil pesos) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. SUSCRIPCION: Maica Noelia Sagardoy, suscribe 50 (cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (mil pesos) cada una y Ricardo Nahuel Sagardoy, suscribe 50 (cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (mil pesos) cada una. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Director en forma individual e indistinta, USO DE LA FIRMA: en forma individual e indistinta. EJERCICIO SOCIAL: finaliza el 30 de junio de cada año. SEDE SOCIAL: calle Edmundo Perea 441 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. DIRECTOR: Maica Noelia Sagardoy, Direc-

tor Suplente: Ricardo Nahuel Sagardoy,

en el artículo 284 de la ley n° 19.550.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 27-07-22

P: 27-07-22

**PROYECTO DE EDICTO:
SUPER BALANCEADOS PATAGONIA S.A.S.
CONSTITUCION**

1) Socios: Herzog Daniel Hugo de 60 años de edad, de nacionalidad argentina de estado civil casado, que acredita su identidad con DNI 14.453.764, cuya CUIT es 27-26468917-7, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Dorrego 632 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut y el señor Herzog Matías Leonel de 34 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, que acredita su identidad con DNI 33.247.638, cuya CUIT es 20-33247638-7 de profesión comerciante, con domicilio en la calle Piedrabuena 1935 piso 1 Dto. A de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut;

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de Febrero y 01 de junio de 2022.

3) Denominación: Super Balanceados Patagonia S.A.S.

4) Domicilio y Sede Social de la sociedad: Piedrabuena 1921 de la localidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Venta, transporte y distribución al por mayor y menor de productos alimenticios y accesorios para mascotas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar los actos necesarios mientras no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6) Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su constitución, el cual podrá prorrogarse por decisión de los socios.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en Mil (1.000) acciones escriturales de Cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres directores designados por Reunión de Socios que la ejercerán en forma indistinta. Se nombra como director al Sr. Herzog Daniel Hugo DNI 14.453.764 y como director suplente el Sr. Herzog Matías Leonel 33.247.638 por tiempo indeterminado.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de Enero de cada año.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde expresamente de la sindicatura conforme la facultad prevista

EDICTO

En cumplimiento con el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Rodolfo Caucigh, DNI 20.541.731, con domicilio en la calle Belgrano N° 2901 de la ciudad de Trelew anuncia transferencia de su Fondo de Comercio a favor de Caucigh S.A.S, CUIT 30-71608301-9 con domicilio en Paso de Indios s/n, de la localidad de Paso de Indios, destinado al rubro de Armado de Tarimas de Madera y Depósito de Maderas conforme Habilitación Comercial N° 14286, con domicilio en la Avenida La Plata N° 2450 de la ciudad Trelew. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Belgrano 581 de la ciudad de Trelew.-

I: 25-07-22 V: 01-08-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

Señores:
TEENS S.A.
TRELEW - CHUBUT

EDICTO ART. 97º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 634/19 DGR de fecha 30/08/19, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 780/2018-DGR, el Código Fiscal; y
CONSIDERANDO

Que en ejercicio de las funciones referidas en el artículo 8º del Código Fiscal, esta Dirección General de Rentas, por intermedio de su Dirección de Recaudación efectuó un relevamiento detectando que el contribuyente TEENS S.A. – CUIT N° 30-71021690-4, adeuda la Tasa artículo 65º Inc. B (hoy Tasa artículo 68 Inc. B) establecida por la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en cada período;

Que por lo antedicho se procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° L000073/2018-DlyT-RECT(1) por el Tributo Tasas Retributivas de Servicios – Organismo F Inspección General de Justicia, Tasa letra F artículo 65º Inc. B (hoy Tasa artículo 68º Inc. B) - Años 2012 a 2017 establecida por la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en cada período, de carácter parcial y sobre base cierta, de conformidad con el artículo 35º (hoy artículo 39º) del Código Fiscal, calculados los accesorios previstos en el artículo 38º (hoy artículo 42º) de dicho ordenamiento tributario al 14/12/2018,

cursándose la misma vía Cédula de Notificación, tal como lo establece el artículo 91º (hoy artículo 97º) de la normativa citada con anterioridad, siendo devuelta la misma AL REMITENTE (fs. 25);

Que por Disposición N° 052/19-DR (fs. 41 a 42) la Dirección de Recaudación procedió a iniciar la vía sumarial que fija el artículo 51º (hoy artículo 56º) del Código Fiscal, cursándose al domicilio fiscal del contribuyente, siendo devuelta AL REMITENTE (fs. 44);

Que se dio al contribuyente la oportunidad de expedirse respecto de la situación que prima facie se presenta como infracción al artículo 43º (hoy artículo 47º) del Código Fiscal;

Que el contribuyente no ha contestado la apertura de sumario y no ha hecho uso de su derecho de defensa por lo que ha quedado acreditada la infracción debiendo este Fisco expedirse respecto de la misma;

Que son válidas las notificaciones realizadas por el Fisco al último domicilio constituido por el contribuyente, toda vez que es una obligación del administrado denunciar cualquier cambio respecto de éste. En rigor, el artículo 21º (hoy artículo 22º) del Código Fiscal establece que todo cambio de domicilio debe ser comunicado a la Dirección General de Rentas y mientras no se comunique el cambio de domicilio se reputará subsistente el anterior en el cual serán válidas las notificaciones;

Que de acuerdo a la liquidación efectuada, el capital omitido asciende a la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00);

Que atento a los antecedentes del contribuyente, es facultad de este organismo recaudador graduar la multa conforme con lo establecido por el artículo 47º del Código Fiscal;

Que por compulsas efectuadas en el Sistema Integrado de Administración Tributaria (S.I.A.T.) el contribuyente no ha cumplimentado la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20º del Código Fiscal y la Resolución N° 1141/18-DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta y de forma parcial, la obligación impositiva del contribuyente TEENS S.A., CUIT N° 30-71021690-4, correspondiente a la Tasa letra F artículo 65º Inc. B (hoy Tasa artículo 68º Inc. B) - Años 2012 a 2017, de acuerdo a los montos que se detallan en el anexo adjunto, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2.- Intimar al contribuyente para que dentro del término de diez (10) días de quedar notificada la presente, ingrese la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) que resulta adeudar, y que proviene de las diferencias emergentes de esta determinación, con más el interés de carácter resarcitorio que fija el artículo 42º del Código Fiscal, conforme se detalla en el anexo, que asciende a la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTAY SIETE CON 12/100 (\$ 3.857,12).

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 052/19-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del capital omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 47º del Código Fiscal.-

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (en concepto de multa por omisión de Tasa conforme con lo establecido por el artículo 47º y 55º del Código Fiscal.-

Artículo 5.- Intimar al contribuyente a constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20º del Código Fiscal y la Resolución N° 1141/18-DGR, bajo apercibimiento de aplicar multa por incumplimiento a los deberes formales conforme al artículo 45º del Código Fiscal.-

Artículo 6.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, conforme lo establece el artículo 71º del Código Fiscal.-

Artículo 7.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 21-07-22 V: 27-07-22

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Señores:
SOUTH PRECAST S.A
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

EDICTO ART. 97º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 146/20 DR de fecha 08/09/19, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2472/2019 DGR; el Código Fiscal y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente SOUTH PRECAST S.A CUIT 33-71489821-9, Liquidación N° L000202/2019 DlyT, en el marco del artículo 39º del Código Fiscal, notificada con fecha 12/06/2020;

Que la mencionada Liquidación incluye la Tasa Anual de Fiscalización correspondiente a los años 2016 a 2019, arrojando en concepto de capital un total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000);

Que conforme las constancias de autos el contri-

buyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 47º del Código Fiscal, esto es omisión de la Tasa Anual de Fiscalización de los años 2016 a 2019;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 56º del Código Fiscal;

Que el contribuyente no ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en el término del artículo 20º del Código Fiscal y Resolución N° 1141/18 DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente SOUTH PRECAST S.A. CUIT 33-71489821-9, con domicilio en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut, por presunta infracción al artículo 47º del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56º del Código Fiscal.

Artículo 3.- Intimar al contribuyente a constituir domicilio fiscal electrónico, bajo apercibimiento de aplicar la multa prevista en el artículo 45º del Código Fiscal.

Artículo 4- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 21-07-22 V: 27-07-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

Señores:
NANT Y PYSGOD S.A.
ESQUEL - CHUBUT

EDICTO ART. 97º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 783/21 DGR de fecha 29/07/21, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2754/2019-DGR, el Código Fiscal; y
CONSIDERANDO

Que en ejercicio de las funciones referidas en el artículo 8º del Código Fiscal, esta Dirección General de Rentas, por intermedio de su Dirección de Recaudación efectuó un relevamiento detectando que el contribuyente NANT Y PYSGOD S.A. CUIT N° 30-67035054-8, adeuda la Tasa Retributiva de Servicio Organismo F-Inspección General de Justicia - Tasa anual de Fiscalización- establecida en la Ley de Obligaciones Tributarias;

Que por lo antedicho se procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° L000008/2020-DlyT por el Tributo Tasas Retributivas de Servicios Organismo F Inspección General de Justicia, Correspondiente a los años 2016, 2018 y 2019 de carácter parcial y sobre base cierta, de conformidad con el artículo 39º del Código Fiscal, calculados los accesorios previstos en el artículo 42º de dicho ordenamiento tributario al 29/01/2020, notificándose al contribuyente en fecha 20/01/2020 (fs. 10);

Que según consta en autos el contribuyente no ha expresado conformidad o disconformidad a la liquidación efectuada;

Que por Disposición N° 50/20-DR (fs. 14 a 15) la Dirección de Recaudación procedió a iniciar la vía sumarial que fija el artículo 56º del Código Fiscal, cursándose al domicilio fiscal del contribuyente en fecha 12/03/2020 (fs. 16);

Que se dio al contribuyente la oportunidad de expedirse respecto de la situación que prima facie se presenta como infracción al artículo 47º del Código Fiscal;

Que el contribuyente no ha contestado la apertura de sumario y no ha hecho uso de su derecho de defensa por lo que ha quedado acreditada la infracción debiendo este Fisco expedirse respecto de la misma;

Que de acuerdo a la liquidación efectuada, el capital omitido asciende a la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00);

Que atento a los antecedentes del contribuyente, es facultad de este organismo recaudador graduar la multa conforme con lo establecido por el artículo 47º del Código Fiscal;

Que por compulsas efectuadas en el sistema integrado de administración tributaria (S.I.A.T.) el contribuyente no ha cumplimentado la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20º del Código Fiscal y la Resolución N° 1141/18-DGR; electrónico en los términos del artículo 20º del Código Fiscal y la Resolución N° 1141/18-DR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado intervención en las actuaciones

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta y de forma parcial, la obligación tributaria del contribuyente NANT Y PYSGOD S.A. CUIT N° 30-67035054-8, correspondiente a la Tasas Retributivas de Servicios Organismo F Inspección General de Justicia, correspondiente a los años 2016, 2018 y 2019 establecida/s por la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en cada

período, de acuerdo a los montos que se detallan en el anexo adjunto, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2.- Intimar al contribuyente para que dentro del término de diez (10) días de quedar notificada la presente, ingrese la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) que resulta adeudar, con más el interés de carácter resarcitorio que fija el artículo 42º del Código Fiscal, conforme se detalla en el anexo.-

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 50/20-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del capital omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 47º del Código Fiscal.-

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de quince (15) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS MIL QUINIEN- TOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.575,00); en concepto de multa por omisión de Tasa conforme con lo establecido por el artículo 47º del Código Fiscal.-

Artículo 5.- Imponer al contribuyente una multa de DIEZ (10) módulos, más un VEINTE POR CIENTO (20%) por tratarse de una persona jurídica, siendo la suma equivalente a PESOS CUATRO MIL OCHO- CIENTOS CON 00/100 (\$4.800,00), por incumplimiento a los deberes formales, al no haber constituido domicilio fiscal electrónico, conforme al artículo 45º del Código Fiscal;

Artículo 6.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en la presente, conforme lo establece el artículo 71º del Código Fiscal. -

Artículo 7.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 21-07-22 V: 27-07-22

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Edicto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Fecha y hora: 11 de Agosto de 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria.

Lugar: A celebrarse en la Sede Social de la empresa sita en calle Sarmiento 698 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finali-

zado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación vigente. 8) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 9) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 11) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2022.

Presidente: Marcelo Alberto Comba.

Vicepresidente: Claudio Martinelli.

I: 26-07-22 V: 02-08-22

UNION DE RUGBY DEL VALLE DEL CHUBUT Fundada el 1º de Julio de 1971

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La UNION DE RUGBY DEL VALLE DEL CHUBUT convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 01 de agosto de 2022 a las 20.00hs primera convocatoria y 21.00hs segunda convocatoria en sede URVCH ubicada en centenario 981 - de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut para dar tratamiento a los siguientes puntos:
ORDEN DEL DÍA

1- Elección de DOS (2) Asambleístas para la Firma del Acta-

2-Aprobación Memoria Balance Ejercicio, Económico 2018-2019, 2019 -2020 y 2020 -2021.-

Adrian Omar Febrero
Presidente

Sergio Sanchez
Secretario

I: 22-07-22 V: 29-07-22

UNION DE RUGBY DEL VALLE DEL CHUBUT Fundada el 1º de Julio de 1971

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El presidente convoca a asamblea general extraordinaria, con el objeto de tratar los siguientes temas:

1- Designar dos (2) miembros para firmar acta

2- Renovación total de autoridades dicha asamblea se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2022 a las 20:00 hs primera convocatoria y 21:00 hs en segunda convocatoria en la sede de la URVCH sito en centenario 981 de la ciudad de Trelew.

Adrian Omar Febrero
Presidente

Sergio Sanchez
Secretario

I: 22-07-22 V: 29-07-22

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2022 – UEP - MAGlyC.

Expediente Nº 1566/2022-MAGlyC.

Objeto del Llamado: «Adquisición de 5 (cinco) camionetas 4x4 para distintas dependencias de la UEP MAGlyC».

Lugar de Apertura: Oficina del Dpto. Compras - UEP MAGlyC, sita en Luis Costa y Mariano Moreno - Rawson.

Fecha de Apertura: 10 de Agosto de 2022.

Hora: 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 40.000.000,00 (PESOS CUARENTA MILLONES).

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de Ofertas: 60 (SESENTA) días corridos.

Plazo de Pago: 20 (VEINTE) días hábiles.

Plazo de Entrega: 30 (TREINTA) días hábiles.

Lugar de Entrega y Consulta de Pliego de Bases y Condiciones:

- Dpto. Compras – UEP MAGlyC, Luis Costa y Mariano Moreno – Rawson, Tel: 280 484125 int. 108 – email: comprascch@hotmail.com.

- Licitaciones y Compras - Casa del Chubut, Sarmiento 1172 – Buenos Aires, Tel: 011 43822009 / int. 107.

I: 25-07-22 V: 29-07-22

AVISO DE PUBLICACIÓN

PROGRAMA CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO

**Presidencia de la Nación
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Energía y
Planificación
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano»**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/22

**«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 128 VIVIENDAS
EN FRACCIÓN 14, DE LA CIUDAD DE COMODORO
RIVADAVIA»**

RENLÓN I: 28 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$243.413.792,16 (UVIs 2.105.109,33)

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos trece mil setecientos noventa y dos con dieciséis centavos (\$243.413.792,16), equivalente a UVIs 2.105.109,33 (Valor UVI 115,63 al día 10/06/2022).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos trece mil setecientos noventa y dos con dieciséis centavos (\$243.413.792,16).-

Garantía de Oferta: \$2.434.137,92.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENLÓN II: 32 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$278.187.191,04 (UVIs 2.405.839,24)

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos setenta y ocho millones ciento ochenta y siete mil ciento noventa y uno con cuatro centavos (\$278.187.191,04); equivalente a Uvis 2,405,839,24 Valor UVI al día 10/06/2022 (115,63).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos doscientos setenta y ocho millones ciento ochenta y siete mil ciento noventa y uno con cuatro centavos (\$278.187.191,04).-

Garantía de Oferta: \$2.781.871,91.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENLÓN III: 30 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$260.800.491,60 (UVIs 2.255.474,28)

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos sesenta millones ochocientos mil cuatrocientos noventa y uno con sesenta centavos (\$260.800.491,60); equivalente a UVIs 2.255.474,28 Valor UVI al día 10/06/2022 (115,63).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos doscientos sesenta millones ochocientos mil cuatrocientos noventa y uno con sesenta centavos (\$260.800.491,60).-

Garantía de Oferta: \$2.608.004,91.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENLÓN IV: 38 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$330.347.289,36 (UVIs 2.856.934,09)

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos treinta millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y nueve con treinta y seis centavos (\$330.347.289,36); equivalente a UVIs 2.856.934,09 Valor UVI al día 10/06/2022 (115,63).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos trescientos treinta millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y nueve con treinta y seis centavos (\$330.347.289,36).-

Garantía de Oferta: \$3.303.472,89.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: viernes 26 de agosto de 2022 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

«ACTO DE APERTURA DE SOBRES: viernes 26 de agosto de 2022, a partir de las 11 hs.

Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Provincia del Chubut»

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 25-07-22 V: 01-08-22

**MUNICIPALIDAD DE EL HOYO
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2022**

EXPTE N°: 101/2022 «LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/22- «adquisición de equipamiento en el marco del manejo del fuego» (Res. DEM N° 765/2022)

OBJETO: adquisición de equipamiento, para la finalidad exclusivamente del desempeño de actividades que contribuyan a cumplir y optimizar el manejo del fuego, en el marco del programa «MANEJO DEL FUEGO» de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

Presupuesto Oficial: PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$44.170.000,00).

Fecha y hora del acto de apertura de Ofertas: 04 de agosto de 2022, a las 12:00 horas, en la Municipalidad de El Hoyo, sito en calle Islas Malvinas N° 518 de la Localidad de El Hoyo.

Presentación de ofertas: el día jueves 04 de agosto de 2022, hasta las 10:00hs, en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de El Hoyo, sito en calle Islas Malvinas N° 518 de la Localidad de El Hoyo.

Monto de la Garantía de Oferta: pesos cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos con 00/100 centavos (\$441.700,00).

Valor del Pliego: Pesos cuarenta mil (\$40.000,00), a entregar de manera presencial o digital según lo indique el proponente y siempre que acredite el pago del mismo.

Consulta y venta de pliegos: Municipalidad de El Hoyo, con domicilio en calle Islas Malvinas N° 518 de la Localidad de El Hoyo y domicilio electrónico: compras@elhoyo.gob.ar

I: 25-07-22 V: 29-07-22

**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
SECRETARIA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO
LOCAL**

«Adquisición de Motoniveladora»

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2022.

Aviso de Licitación.

OBJETO: Una (1) motoniveladora.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$25.000.000,00 (VEINTICINCO MILLONES CON 00/100)

GARANTÍA DE OFERTA: 1% del valor total de la oferta.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del monto del contrato.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 (cuarenta y cinco).

PLAZO DE ENTREGA: 90 (noventa) días corridos.

ADQUISICIÓN DE PLIEGO: Página Web del Municipio <https://www.sarmientochubut.gob.ar/>.

PAGO DEL PLIEGO: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Sarmiento, sito en calle Av. San Martin N° 722, atención de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Correo electrónico: recaudacionmunisarmiento@gmail.com. El dinero en efectivo deberá depositarse en la cuenta del Banco Chubut, cuenta corriente CTA 200605-1 CBU 0830003405002006050015, CUIT 30-99922139-0.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000 (Pesos dos mil).

CONSULTA DE PLIEGO: Secretaria de Producción y Desarrollo Local de la Municipalidad de Sarmiento, sito en calle 20 de junio y José Ormachea, tel. 297-4892029, email secproduccionars@gmail.com, atención de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 8 de agosto del año 2022 a las 10:30 horas en mesa de entrada de la Municipalidad de Sarmiento, Av. San Martin N° 722 de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: el día 8 de agosto del año 2022 a las 11:00 en la Salón de los Intendentes de la Municipalidad de Sarmiento, Av. San Martin N° 722.

P: 08, 11 y 27-07-22

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 01/2022**

Objeto: «Adquisición de Vehículos tipo pick-up para Ministerio de la Defensa Pública»

Fecha de apertura: 16 de Agosto de 2022, a las 11 (once) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut

Presupuesto Oficial: \$ 22.500.000 (PESOS: Veintidós Millones Quinientos Mil).-

Garantía de oferta: \$ 225.000 (PESOS: Doscientos Veinticinco Mil).-

Plazo de entrega: Cuarenta (40) días corridos a partir de la orden de compra.-

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Chubut.- Te. 0280 4482-496/797.-

Presentación de Propuestas: En Mesa de entrada del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208, Rawson, Chubut, hasta las 11 hs del día 16 de agosto de 2022.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208, de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut.

Correo electrónico: comprasmdp@juschubut.gov.ar

I: 27-07-22 V: 02-08-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACION PÚBLICA Nº 02/2022**

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES TURÍSTICAS «50 DESTINOS»

OBRA: «CENTRO DE VISITANTES DEL PATAGOTITAN MAYORUM»

UBICACIÓN: ACCESO NORTE SOBRE RUTA NACIONAL Nº3 TRELEW - PROVINCIA DEL CHUBUT

AVISO DE PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESAS Y APERTURA DE SOBRES

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$44.385.353,59)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$443.853,53).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS NOVENTA MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$90.003.633,67); en la especialidad ARQUITECTURA

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS

NUEVA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACION: 10 DE AGOSTO DE 2022.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.P.O. y S.P.- MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA Nº 390 2º PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT). –

NUEVA FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE PLIEGOS: 08 DE AGOSTO DE 2022 10:00 HS.-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW -

RIVADAVIA Nº 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA HORA FIJADAS PARA LA APERTURA. -

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. -

COORDINACIÓN DE OBRAS. -

PROGRAMA OBRAS POR CONTRATO. -

I: 27-07-22 V: 03-08-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

AVISO DE APERTURA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/22

Obra: Ampliación Escuela Nº 139

Presupuesto Oficial: Pesos ciento seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y tres con un Centavo (\$ 106.474.533,01)

Garantía de oferta: Pesos Diez millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres con treinta centavos (\$ 10.647.453,30).

Capacidad de ejecución anual: Pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve con sesenta y un centavos (\$ 127.769.439,61)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: 28 de Julio

Plazo de ejecución: Treientos (300) días corridos
Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Miércoles 24 de Agosto de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 24 de Agosto de 2022
 Hora: 11:00
 Expediente N° 0002483 -MIEP-22

I: 27-07-22 V: 03-08-22

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

PRORROGA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°
23/21

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) el financiamiento con fondos del Tesoro Nacional, la Obra que más abajo se detalla, incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento

Obra: «EJECUCION OBRA NUEVA TOMA ARROYO BUITRERAS, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS» EN ESQUEL

Presupuesto Oficial: Pesos MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DOCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.482.815.912,98)

Garantía de oferta: Pesos Catorce millones ochocientos veintiocho mil ciento cincuenta y nueve con trece centavos. (\$14.828.159,13).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Setecientos treinta y un millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y tres con once centavos. (\$ 731.251.683,11).

Especialidad: Ingeniería
 Lugar de emplazamiento: Esquel
 Plazo de ejecución: Setecientos treinta (730) días corridos

Valor del Pliego: Sin costo – El interesado deberá informar su participación

Consulta y Entrega de Pliego Digital: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson, La empresa participante deberá informar tal situación a la repartición en forma personal o al teléfono 0280 4485-899

Presentación de propuestas: El día Martes 09 de Agosto de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 09 de Agosto de 2022

Hora: 11:00

Expte. N° 0003176-MIEP-21

I: 27-07-22 V: 01-08-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00